20/10/2018

A juicio una empresa minera y su administrador por defraudar 191.000 euros (España)



La Fiscalía del Principado de Asturias solicita la condena de una empresa minera y de su administrador, acusados de

La empresa estaba dada de alta a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas**en el epígrafe sobre "Extracción y**

Según la Fiscalía,**el acusado asumía las labores de dirección y gestión de la sociedad** sobre la actividad general de la sociedad y, en particular, respecto a las cuestiones de índole fiscal.

Con finalidad de defraudar a la Hacienda Pública, eludiendo el pago de la cuota tributaria debida, la sociedad, por decisión del acusado,**defraudó**, según la acusación publica,**191.569,30 euros**, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al año 2011.

La Fiscalía considera que los hechos son constitutivos de un delito contra la Hacienda Pública por el IVA del ejercicio 2011, según su redacción legal vigente en el momento de los hechos por los que responderían en concepto de autores el acusado y la sociedad.

La acusación publica solicita que se condene al acusado a 2 años de prisión y pide que, en concepto de responsabilidad civil, el acusado y la sociedad abonen conjunta y solidariamente a la Hacienda Pública 191.569,30 euros, más los intereses legales.

Fuente: El comercio

https://www.elcomercio.es/agencias/asturias/201809/26/juicio-empresa-minera-administrador-1263855.html